

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración, la aprobación final del Balance General de la compañía INTERLAGO CIA. LTDA. al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha



Ing. Cristina Quiroga
COMISARIO

